



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 8 de octubre de 2019

La UE registra mejoras en la gestión financiera por tercer año consecutivo, según los auditores

En su informe anual relativo al ejercicio 2018, publicado hoy, el Tribunal de Cuentas Europeo llega a la conclusión de que las cuentas de la UE presentan una «imagen fiel» de la posición financiera de la UE. Por tercer año consecutivo, los auditores han emitido una opinión con reservas sobre la regularidad de las operaciones financieras subyacentes a las cuentas, lo que pone de manifiesto que una parte importante de los gastos de 2018 no estaba significativamente afectada por errores, y que dichos errores ya no están generalizados en todos los ámbitos de gasto. Al mismo tiempo, los auditores señalan que siguen existiendo retos en ámbitos de riesgo elevado tales como desarrollo rural y cohesión.

«Gracias a las mejoras en su gestión financiera, la UE actualmente se ajusta a las normas más estrictas de rendición de cuentas y de transparencia en el gasto público. Esperamos que la Comisión entrante y los Estados miembros perseveren en su esfuerzo», ha declarado Klaus-Heiner Lehne, presidente del Tribunal de Cuentas Europeo. «El inicio de una nueva legislatura y de un nuevo período de programación financiera supone una nueva oportunidad. Corresponde a los políticos aprovecharla y centrar las políticas y el gasto de la UE en la obtención de resultados y de valor añadido».

El nivel medio de irregularidades en el gasto de la UE se ha mantenido estable dentro del intervalo observado en los dos años anteriores. Los auditores estiman un error del 2,6 % en el gasto de 2018 (2,4 % en 2017 y 3,1 % en 2016). Los errores se constataron principalmente en ámbitos de gasto de riesgo elevado, como desarrollo rural y cohesión, en los que los pagos con cargo al presupuesto de la UE se efectúan para reembolsar a los beneficiarios los costes en que han incurrido. Estos ámbitos de gasto se rigen por normas y criterios de subvencionabilidad complejos que pueden dar lugar a errores.

A juicio de los auditores, después de la renovación de los dirigentes de las instituciones de la UE y de las elecciones al Parlamento Europeo de este año, la UE se encuentra en un momento crucial y debe aprovechar el impulso para generar resultados. El presupuesto de la UE no representa más del 1 % de la renta nacional bruta combinada de todos los Estados miembros, por lo que es fundamental que este gasto no solo cumpla las normas, sino que también genere resultados.

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del informe anual adoptado por el Tribunal de Cuentas Europeo.

El texto íntegro del informe puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

Los auditores también resaltan los desafíos para la gestión presupuestaria y financiera de la UE especialmente importantes en el nuevo ciclo presupuestario a largo plazo. La absorción por los Estados miembros de los Fondos Estructurales y de Inversión, que representan casi la mitad del actual marco financiero plurianual (MFP), sigue siendo baja pese al mayor impulso y al significativo aumento de las solicitudes en 2018. La Comisión debe adoptar medidas para evitar presiones indebidas sobre las necesidades de pago al inicio del nuevo MFP (2021-2027), que podrían ser causadas por las solicitudes del actual período que se hubieran retrasado. Asimismo, el incremento de las garantías financiadas por el presupuesto de la UE (92 800 millones de euros al final de 2018) aumenta la exposición al riesgo del presupuesto de la UE, que la Comisión deberá abordar en el nuevo MFP.

Nota destinada a las redacciones

En 2018, el gasto total de la UE ascendió a 156 700 millones de euros, lo cual equivale al 2,2 % del gasto total de las Administraciones Públicas de los Estados miembros de la UE y al 1,0 % de la renta nacional bruta de la UE. En 2018, «Recursos naturales» constituye la mayor proporción de la población auditada global del Tribunal (48 %), seguido por «Cohesión» (20 %) y «Competitividad» (15 %). Como el año pasado, los auditores examinaron «Cohesión» basándose en el trabajo de otros auditores de los Estados miembros y en la supervisión de la Comisión.

Los auditores fiscalizan anualmente los ingresos y los gastos de la UE y examinan si las cuentas anuales son fiables, y si las operaciones de ingresos y gastos son conformes a la normativa aplicable tanto en los Estados miembros como en la UE.

Las cuentas de la UE se elaboran con arreglo a las normas contables para el sector público internacionalmente aceptadas, y presentan la situación financiera de la Unión al final del ejercicio 2018, así como el rendimiento financiero durante el mismo. La posición financiera de la UE incluye el activo y el pasivo de sus entidades consolidadas al final del ejercicio a corto y largo plazo.

Una opinión «sin reservas» significa que las cifras presentan una imagen fiel y se atienen a las normas de información financiera. Los auditores emiten una «opinión con reservas» cuando no pueden emitir una opinión sin reservas, pero los problemas identificados no están generalizados. Una opinión «desfavorable» indica la existencia de problemas generalizados.

Para llegar a esta opinión de auditoría, verifican muestras de operaciones para facilitar estimaciones de base estadística sobre el grado en que los diferentes ámbitos de ingresos y gastos están afectados por errores. Miden el nivel de error estimado con respecto a un umbral de materialidad del 2 % por encima del cual los ingresos y los gastos se consideran irregulares. El nivel de error estimado no es un indicador de fraude, ineficacia o despilfarro, sino una estimación de los fondos que no tendrían que haberse abonado al no haberse utilizado totalmente con arreglo a las normas nacionales y de la UE.

El Tribunal de Cuentas Europeo es el auditor externo independiente de la Unión Europea. Los informes y dictámenes de auditoría del Tribunal constituyen un elemento esencial de la cadena de responsabilidades de la UE, pues sirven para que rindan cuentas los responsables de la aplicación de las políticas y los programas de la UE: la Comisión, otras instituciones y organismos

de la UE, y las administraciones de los Estados miembros. El Tribunal de Cuentas Europeo advierte de los riesgos, ofrece garantías, señala deficiencias y buenas prácticas, y proporciona orientación a los responsables políticos y a los legisladores de la UE sobre cómo mejorar la gestión de las políticas y programas de la UE.

El informe anual sobre el presupuesto de la UE, el informe anual sobre los Fondos Europeos de Desarrollo y el documento de síntesis «Resumen de la auditoría de la UE de 2018» pueden consultarse en: eca.europa.eu.